



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 74
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **Miércoles 04 de julio del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Secretario Municipal (S), don Christian Cancino Montecino.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación del reglamento del FONDEVE.
- 6.- Pronunciamiento de Rol de Patentes de Alcoholes 1° semestre 2018.
- 7.- Entrega de informe situación actual de convenios Departamento de Salud.
- 8.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los Concejales presentes y da inicio a la sesión de concejo, haciendo presente que por ausencia de la Sra. Secretario Titular, don Christian Cancino subrogara la función de Secretario Municipal.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores

El Secretario Municipal (s) señala que debido a que la Lorena Galvez se encuentra con licencia médica, no pudo acompañar el acta de concejo de la sesión de fecha 20 de junio de 2018, pero sin perjuicio de esto se acompañara el acta respectiva en la próxima sesión de concejo.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) indica que en primer lugar está el informe emitido por del Director de Obras (S), referente a la entrega de nómina con anteproyecto, subdivisiones y permisos que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción que se entrega según los dispone la normativa legal vigente.

En segundo lugar, ingreso un documento emitido por la Asociación Chilena de Municipalidades dirigida al señor Alcalde, señores Concejales y funcionarios Municipales en donde informa que se está convocando a las Escuelas de Capacitación Municipal, invierno 2018: "formando mejores municipios para Chile", las cuales se realizaran entre los días 23 y 27 de julio en las ciudades de

Arica, Viña del Mar, La Serena y Concepción, en los temas que esta invitación indica. Además señala que el la inscripción a estos cursos tendrá un valor de \$200.000 pesos para los municipios socios de la AChM.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente indica que en las carpetas que fueron entregadas a cada Concejal se encuentran las modificaciones presupuestarias.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

Toma la palabra la directora de SECPLAN, Macarena Beroiza quien indica que el primer punto corresponde a la modificación presupuestaria presentada en la sesión de concejo de 20 de junio, modificación N° 27 la cual corresponde a la recaudación de fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Toma la palabra el Director de Desarrollo Comunitario, explicando que la modificación que se está realizando corresponde a modificación internas del Departamento, redistribuyendo los saldos internos de la Unidad, en especial, a saldos que han quedado de actividades realizadas anteriormente y que por buena gestión no se realizó el gasto completo del ítem respectivo.

Se somete a pronunciamiento la modificación N° 27, siendo aprobada por unanimidad.

La directora de SECPLAN presenta la modificación presupuestaria N°28 la cual corresponde a la readecuación de fondos de la Dirección de Servicios Generales.

Se dirige al concejo el Administrador Municipal, don Gaston Ortiz, explicando que son traspaso de fondos de cuentas de servicios generales a otras cuentas de la misma dirección, en un tenor similar a lo explicado el Director de Dideco.

Interviene el Concejal Lisandro Villalobos, preguntando si es efectivo que le retiran 10 millones de pesos al ítem de Servicios de mantención de alumbrado público.

El Administrador manifiesta, que es efectivo que se quitaran 10 millones de pesos al ítem de reparación de alumbrado público, pero no esto no quiere decir que no se realizara este servicio, pero por condiciones internas de la dirección es necesario realizar esta modificación.

Interviene el Concejal Rafael Pérez, primero felicitando al Director de DIDECO, por la modificación presentada referente a la claridad en los movimientos internos de la Unidad, y en segundo lugar realiza la consulta a que se refiere cuando hace la modificación de los 10 millones a otras entidades públicas, a que se refiere con esto.

El señor Alcalde interviene, manifestado que esta transferencia dice relación con un convenio existente con vialidad, sobre el pago de horas y viáticos para puedan ejercer los servicios de máquinas motoniveladoras después de la jornada y así favorecer a la comunidad. Además plantea que llego un acuerdo con esta institución para que realicen estos trabajos en el periodo de invierno y no el verano por el tema del polvo de los caminos y así no afectar a las personas en sus domicilios, entre cosas como reparación de puentes y entrega de ripio etc.

EL concejal Sergio Pereira realiza la pregunta si esta operación de sacar los 10 millones de pesos del ítem de reparación de alumbrado público, afectara el pago de estos servicios ya que son operaciones calzadas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es necesario tener presente que estamos sin Directora de Obras, que existe una nueva Jefatura en la Dirección de Servicios Generales y también tuvieron que nombrar a un nuevo administrador, por lo que existe un nuevo proceso de enroque municipal. Dicho esto, explica que se han realizado reuniones con la empresa eléctrica solicitando que se realicen convenios con esta entidad, pero ellos se niegan a firmar un convenio ya que estos los comprometen con el municipio, y solicitan que nosotros notifiquemos cuando existan luminarias en mal estado, para que ellos realicen las reparaciones, pero al mismo tiempo ellos no van a venir por dos o tres luminarias en mal estado, ya que externalizan el servicio, por lo que prestan el servicios cuando existe una cierta cantidad para reparar, por lo que se ha tomado la decisión de contratar un eléctrico para que con la llegada del camión alza-hombres, podamos realizar las reparaciones a mediano y corto plazo. También señala que los fondos que están destinados para la reparación de luminarias, es preciso tener presente que para eso se está postulando a un camión alza hombres, para comenzar a reparar las luminarias, para posteriormente comenzar a poner luminarias en sectores que lo requieran, y así ir solucionando los temas que complican a la comunidad, y no depender más de la empresa eléctrica para estos temas, y es por eso que se libera presupuesto de este ítem, lo que no significa que no se van a reparar luminarias. Tener en consideración que queda plata en ítem, que se van a seguir reparando luminarias por mientras que llega el camión alza-hombres

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°28 presentada por la unidad SECPLAN.

Se aprueba por unanimidad.

Se presenta la modificación presupuestaria N° 29 para el pago de bono de aseo a empresa externa, año 2018.

Se somete a pronunciamiento la modificación presupuestaria N°29 presentada por la unidad de SECPLAN.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre modificación del reglamento del FONDEVE.

Toma la palabra el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Francisco Pinochet quien indica que se acercó a conversar con esta unidad la Unión Comunal de Junta de Vecinos, porque postularon 45 organizaciones al concurso FONDEVE, pero hubo complicaciones con los requisitos de la postulación, por lo que solicitaron si se podía disminuir un requisito.

El requisito en cuestión, son las cotizaciones solicitadas por el concurso y las presentadas por las organizaciones, ya que la mayoría presento solo una liquidación y el concurso solicitaba dos, lo que era muy complicado para las organizaciones, por lo que solicitan al Concejo Municipal por intermedio del señor Alcalde, bajar este requisito de dos cotizaciones a una.

Al mismo tiempo, también solicitan cambiar el requisito de cuenta bancaria, ya que la mayoría de las organizaciones están solicitando las cuentas respectivas, pero no van a alcanzar a tenerlas a tiempo antes del cierre de postulación, lo cual no presentaría un problema ya que el pago que se le hace a la organización es por medio de un cheque, por lo que se pide es que se cambien los requerimientos, dejando solo los básico y necesarios, como por ejemplo el certificado de vigencia, el certificado de la directiva y toda otra documentación a fin.

Si esta solicitud se aprueba el procedimiento sería, que la postulación se deja una semana más a contar de hoy, por si alguna otra organización quisiera postular, con los nuevos requisitos, para posteriormente cerrar el proceso y entregar el cheque aproximadamente en 15 desde el cierre.

Interviene el Concejel Matusalén Villar, manifestando que está de acuerdo con este punto, en el sentido que el requisito de las cotizaciones generalmente es complejo para las organizaciones, ya que no todas las empresas le cotizan, por lo que retrasa el proceso o entranpan las postulaciones, por lo que él está a favor en cambiar estos requisitos.

Se somete a pronunciamiento la modificación del reglamento del FONDEVE.

Se aprueba por unanimidad.

6.- Pronunciamiento de Rol de Patentes de Alcoholes 1º semestre 2018.

Toma la palabra el Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina quien manifiesta que en esta época a su unidad le corresponde entregar los datos estadísticos con las Patentes de Alcoholes, según lo expresa la 19.925, el objetivo de esto es someterlo a su pronunciamiento para el cobro de patentes al 31 de julio de 2018.

Aparte de los datos estadísticos que uno tiene que ir llevando semestre a semestre, para cumplir con los parámetros legales, también se deben analizar sin habido o existen ejecución de algunos ilícitos o no se hayan cancelado patente municipales, en los sectores en donde se encuentran estas patentes, para lo cual el entrega la palabra a su colega don Arturo Jaque, para que informe si ha existido alguna irregularidad.

Interviene don Arturo Jaque, manifestando que en este primer semestre no existe ninguna anomalía o irregularidades que informar. Además señala que en la carpeta se encuentran los datos estadísticos de cuantas patentes nosotros tenemos, se encuentran subrayadas las limitadas, se encuentra también cual es el número de patentes que nosotros tenemos que tener, en lo cual estamos excedidos aproximadamente en 50 patentes, lo que es conocido por todo. Indica igual que también aparece el monto de lo que percibirá la Municipalidad de Longavi por el pago de estas patentes.

Se somete a pronunciamiento el Rol de Patentes de Alcoholes 1º semestre 2018.

7.- Entrega de informe situación actual de convenios Departamento de Salud.

Toma la palabra el Director del Departamento de Salud, don Rene Patricio Rodríguez, indica que viene a informar al Honorable Concejo sobre la evolución de los Convenios vigentes en el Departamento de Salud durante el año 2018. Indica que en los documentos entregados en este concejo se encuentra la información preparada por el encargado de finanzas, referente a los convenios firmados durante el año 2018, en cual se indican los actos administrativos emitidos tanto por el Servicio de Salud, como por la Municipalidad de Longavi, el monto del convenio, los montos transferido, cuanto es el monto por ingresar y la información de lo rendido hasta el momento. Indica además que en la información entregada hay 31 convenios hasta el día de hoy, también aparece en la información 10 convenios que se están ingresando al presupuesto, por lo tanto como se puede apreciar de la información entregada, aún hay convenios que están en tramitación del Decreto Municipal para su aprobación.

Interviene el concejal Lisandro Villalobos, preguntando que cuando el documento entregado se refiere que en convenios aquí informados que no se ha rendido nada, no significa que el convenio no se ha ejecutado, por lo que como se podría saber cuánto el porcentaje que se ha ejecutado el convenio en cuestión hasta el día de hoy.

El Director del Departamento de salud expresa que esta información está preparada al 30 junio, hay convenios que se pueden verificar, según la fecha de la resolución emitida por el Servicio de Salud de Maule, fecha que indica el periodo de inicio de ejecución.

El Concejal Villalobos pone como ejemplo, lo informado en la planilla, referente al convenio odontológico, que la fecha de resolución es 7 de febrero de 2018, pero hasta la fecha no se ha rendido nada, como podríamos saber cuál es el porcentaje de avance de ese convenio

El Director del Departamento manifiesta, que hasta el 31 de mayo, el convenio en cuestión no se presenta gastos asociados, por lo que no se han rendidos recursos asociado al convenio.

El Concejal Villalobos pregunta si no están rendidos no están ejecutados.

El Director manifiesta que podrían existir procesos de pagos pendientes, facturas pendientes de emisión o que el decreto de pago este pendiente para alguna firma, por lo que al 31 de mayo no se ha informado, pero que una vez esté finalizado el proceso se informa al Servicio de Salud del Maule.

El Concejal Villalobos, vuelve a preguntar si es posible saber cuál es el porcentaje de ejecución del convenio que se lleva hasta ahora, un 25%, o más, en consideración a la meta de los mismos convenios.

El Director dice que los convenios de salud están asociados de dos formas al departamento, primero hay un referente financiero, que es el jefe de finanzas y por otra parte están los referentes técnicos de cada convenio. Hay algunos convenios que se repite el referente técnico en relación a las funciones del convenio, pero la mayoría de los convenios tienen distintos referentes, esta situación se la planteo al administrador, en el sentido de indicarle cual era la información que manejaba el departamento, entregársela a este Concejo y en el caso de tener dudas o consultar por parte de ustedes, solicitar la información requerida a los referentes técnicos respectivos para ser entregadas en sesiones futuras, todo esto teniendo en consideración que son más de 20 referentes técnicos en el departamento, pudiendo existir actividades asociadas al convenio pero que aún no ha sido informada al Servicio de Salud del Maule.

Interviene el Concejal Araya, aclarando que los convenios se están ejecutando, pero no se sabe cuál es el porcentaje de ejecución del convenio, pero se están ejerciendo las prestaciones.

Interviene la Directora del Cesfam, manifestando que las prestaciones se están ejecutando, que existen convenios, como por ejemplo el convenio odontológico que requieren acta integral, en donde se están atendiendo 6 o 7 pacientes, se presta el servicio, pero una vez que se junta una serie de prestaciones ejecutadas esta recién se rinde al servicio de salud de Maule.

El Concejal Araya por los convenios que están sin Decreto Municipal.

EL Director explica, que los convenios sin Decreto Municipal, significa que se ha recibido la resolución del Servicio de Salud del Maule, se confecciona el decreto este va a la revisión de la Unidad de Control Interno, después pasa a la firma del

Sr. Alcalde y de la Secretario Municipal y posterior a esto vuelve al Departamento de Salud.

El Concejal Araya pregunta por un convenio con fecha de resolución de 11 de mayo del año en curso, sin decreto a la fecha.

EL Director aclara, que todos los convenios si decreto municipal, es porque están en tramitación estos decretos, la encargada de personal tiene la información pertinente a los decretos en tramitación, por lo que habría que revisar el sistema computacional en qué estado se encuentran estos decretos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que los concejales que han preguntado respecto a la ejecución de los convenios, tienen toda la razón en sus dudas respecto a este tema, ya que la información entregada es bastante relativa, y no considera prudente que los concejales hayan tenido que preguntar sobre la ejecución de los convenios para que recién ahora el Director del Departamento recién consulte a sus referentes en qué etapa del convenio se encuentra hoy en día, esta es una misión que ya tendría que saber, más aun cuando esta situación ya le sucedió a usted, porque hubo perjuicio, ya hubo que devolver dineros al servicio de salud del maulé por la no ejecución de convenios, por lo que lo ideal es que esta información usted tendría que saberla de antemano, y no dar la respuesta de que como son 20 referentes técnicos no tiene la información completa, usted tendría que haber previsto esta situación, y si no era capaz de realizar esta labor solo, tendría que haber solicitado apoyo en la fiscalización de estas materias, porque yo como alcalde firmo los decretos pertinentes y creo que las funciones de los convenios están en orden, es imposible que yo llame a todos los referentes técnicos para ver estado de cada convenio, esta es pega del Director, en este sentido lo que le pregunta el concejal es bastante clara y ya usted tuvo la experiencia de que no se pudieron rendir convenios anteriormente, por lo que tendría que manejar esta información de manera completa, ahora mismo tendría que haber informado a este concejo de la ejecución completa a la fecha de los convenios de Departamento de Salud, es información compleja pero usted tiene que saberla. Expresa además que la información que entregaron a este concejo es información financiera no de gestión, y que los concejales quieren saber es el proceso de gestión de los convenios, donde estamos al día de hoy.

Interviene el Director del Departamento, manifestando que es necesario ser más claro con la información que se refiere a las malas experiencias, ya que efectivamente la responsabilidad de Director esta sobre la tarea que hay que desarrollar, se manifestó que hubo una solicitud de que este punto de tabla se pudiese haber prorrogado para la próxima semana para llegar con toda la información, justamente para evitar este tema, pero el objetivo inicial era responder al requerimiento realizado por los señores concejales y poder explicar de manera posterior las dudas o consultas planteadas por estos mismos. Lamenta que se plantee en este caso que en su rol de directo no esté cumpliendo sus funciones, ya que efectivamente es difícil manejar esta información, ya que esta todos los días está variando y no ha sido su intención como funcionario municipal no tener toda la información requerida sobre todo cuando no se solicitó directamente a él la situación, si no que de manera genérica los señores concejales solicitaron el estado de ejecución de los convenios, y la información entregada engloba de manera genérica la ejecución de los convenios por parte del departamento. Expresa que ha estado preocupado de la ejecución de los convenios, con los referentes técnicos, con el jefe de finanzas, la Directora de Cesfam, no le gustaría que quedara la sensación de que no ha cumplido su función por no es así.

El Sr. Alcalde expresa, como rol de presidente del Concejo él tiene que dar respuesta a los señores Concejales, y que usted como director con su respuesta está dando la razón que no está haciendo su trabajo, porque claramente las unidades del departamento están haciendo su trabajo, finanzas referentes técnicos etc, el que no ha hecho su trabajo es usted al no tener la información al día, no diciendo al día de hoy, pero si conocer a la última semana cual es el avance de los convenios, a quien tendrían que preguntarle esto si no es al encargado comunal de los convenios, si es usted, es usted como director que debe saber cuál es el nivel de cumplimiento de la gestión del programa, demostrando con documento cual es la gestión realizada en cada convenio. Finalmente es usted el que manifiesta que no está realizando su función, al solicitar aplazar esta presentación para recopilar la información requerida está manifestando que no tiene conocimiento de los cumplimientos de los programas, yo solo estoy recopilando sus palabras. La idea que acá es que no se está fiscalizando, pero es la consulta realizado por un concejal pero responde de un forma que yo creo que no es la adecuada, yo como alcalde yo el responsable superior de esto, pero su respuesta nos demuestra que no está cumpliendo la función en específico, que es saber en qué etapa se encuentra la gestión del convenio, y que usted no lo sepa es porque no le está dando seguimiento a las funciones por la que está contratado.

Interviene el Concejal Pereira, expresando que este tema es importante para el proceso de la salud local, porque en una oportunidad hubo un reconocimiento que un programa importante, como un programa GES se encontraba en pausa, por lo que era importante saber en qué estado se encontraba la ejecución de los programas, ya que en situación complejas cualquier usuario podría acusar al municipio que no están entregando las prestaciones que por ley se obliga, por lo que hace el llamado a entregar la información respecto a la ejecución de los programas más adelante para tener conocimiento de esto.

Interviene el Concejal Araya, manifiesta que en cierta forma se solicitaron esta información porque nace toda la preocupación ya que en el año pasado hubo una buena ejecución de los convenios en general, pero hubo una devolución de 128 millones de pesos de 1022 millones, lo que demuestra que no es una cifra tan importante, pero la idea nuestra era conocer porque no se ejecutó el 100% del convenio. Además también saber en qué etapa estamos en esta etapa del año, y proyectar como vamos a terminar y si vamos a cumplir con los tiempos.

Toma la palabra la Directora del Cesfam, explicando que si bien existen 31 convenios firmados con el Servicio de Salud del Maule, el grueso de los convenios dicen relación con la contratación de recurso de humanos, y otras partes están asociados con la adquisición de los insumos. Además respondiendo a lo planteado por el Concejal Pereira respecto a los convenios GES, si bien hoy mismo se está cerrando lo que es el convenio de cirugía menor, el día viernes se está cerrando la licitación de lo que es imágenes diagnósticas, igualmente se están generando las listas de esperas, sin perjuicio de esto se generaron los tratos directos respectivos para ejecutar la prestación, para darle continuidad al servicio hasta que se cierren las licitaciones respectivas, por lo que se está trabajando para ejecutar las garantías establecidas en los convenios respectivos.

Interviene el Concejal Pereza, quien se suma a las palabras del Concejal Araya, tiene conocimiento que no se podrán ejecutar los convenios al 100% ya que se sabe que algunos convenios llegan de manera tardía, pero que toda ayuda es bienvenida, sea cualquiera el porcentaje que se logre cumplir, en este sentido en el informe presentado hay una nómina de 31 convenios a la fecha, la consulta es que si hay convenios que pudiesen llegar en el futuro.

El Director del Departamento de Salud expresa que estos son los convenios que han llegado a la fecha, pero existen algunos casos que el servicio de salud dispone de recursos, envía los convenios para su tramitación, pero existe un caso de un convenio que hay que tramitar, que llegó la semana pasada, que está relacionado con el reintegro de los recursos de un médico de reemplazo, que cubre a la doctora Ana Francisca Henrique que está realizando una beca en pediatría.

El Concejal Pérez, expresa que se está trabajando con el 95% de los convenios hasta el momento.

El Concejal Araya, pregunta sobre el convenio SUR (Servicio de Urgencia Rural), si se ha gestionado este convenio.

La Directora de Cesfam, manifiesta que se hizo la solicitud al Servicio de Salud del Maule, pero que estos han informado que se está estudiando la pertenencia de este convenio.

Interviene el Concejal Villar, preguntando si se puede saber cuándo ingresaron los decretos de tramitación de los convenios y si estos se encuentran visados o no.

El Director de Salud expresa que con el sistema documental se puede saber esta información.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para aclarar un punto, ya que existe un rumor que esta administración de turno lo ha hecho deficiente en el área de salud. En este sentido hay que aclarar que las funciones de los alcaldes de turno y los concejales de turno tienen la misión principal de mantener un presupuesto equilibrado, dar las políticas y los lineamientos del presupuesto que viene destinado a cada una de estas áreas se cumpla, esto referente al percapita, y en la línea de los convenios se cumplan con las prestaciones otorgadas, pero acá el rol fundamental de los funcionarios del Departamento de Salud, que es dar cumplimiento a las funciones que se les otorgan, el alcalde no puede tener la culpa porque un posta no abre un fin de semana, deja claro que esto no es un ataque personal al Director de Salud si no que es un ataque a la gestión, acá no se llega a un cargo con un título a cumplir los requerimientos mínimos, ya que existen políticas municipales y nacionales que a través del Ministerio de Salud se implementan y usted como Director de Salud está obligado a gestionar que esto se cumpla. Se dirige a la Directora de Cesfam, manifestado que ella habla de contratación de personal, que es efectivo que existen convenios que vienen asociados a contratación de personal, pero igualmente el servicio de salud, verifica las contrataciones y las funciones que están cumpliendo, cual es el nivel de cumplimiento. Entonces en consideración a esto, los funcionarios del Departamento de Salud, están obligados moralmente y legalmente a ejecutar sus funciones. Plantea igualmente el alcalde que las funciones que le corresponden a Director del Departamento que son indelegables, por lo que tiene que manejar esta información de manera completa, tiene que tener conocimiento en qué estado se encuentran las ejecuciones de los convenios, no solo la parte financiera, para poder tener un mejor control de estos procesos, no hay que olvidar que tuvimos que devolver recursos de los convenios por no ejecución. También hace presente a los Sr. Concejales que existían convenios que se repartían entre los mismos funcionarios, los convenios venían especificados para que hicieran estas prestaciones en horas extras y los días sábados, cuando me entere de esta situación se contrataron nuevos dentistas para ejecutar estos programas situación que no cayó bien en el Departamento, pero que se hizo para poder ejecutar al máximo estos programas, ya que los mismos funcionarios a veces no daban a vasto.

El concejal Villalobos pregunta que significa que los convenios tengan un corte al 31 de agosto.

La Directora del Cefam toma la palabra explicando que todos los convenios establecen que tiene dos cortes de evaluación, primero nos dan el 70% de los recursos, y posteriormente el 30%, por lo que en el primer corte al 31 de agosto se mide el 60% de la ejecución del convenio, y dependiendo de este porcentaje se entrega el porcentaje faltante, para la ejecución total del programa.

Interviene el Concejal Villalobos, manifestado que lo preocupante de esta situación, ya que estamos a 4 de julio y existen convenios que no se han ejecutado, y pone como ejemplo que el 7 de febrero se me entregó un convenio en el cual me entregaron el 70% de las remesas, por lo que ha esta fecha ya tendríamos que tener el 60% de ejecución del convenio para cumplir con el primer corte, por esto es importante saber cómo estamos en ejecución de los convenios hasta el momento para verificar los porcentajes de cumplimiento.

La Directora de Cefam, indica que los convenios una vez que llegan las resoluciones hay procesos administrativos internos que se tiene que realizar para poder ingresar los dineros al presupuesto.

Toma la palabra la Concejala Silva, indicando que ella encuentra que el convenio odontológico es súper bueno, ella ha estado en el Cefam y se ha dado cuenta que las atenciones que se realizan participan mucha gente, pero le preocupa el tema oculista, pero ella cree que se va a cumplir este convenio.

El Alcalde toma la palabra indicando que se tiene que complementar esta información, interpellando al Administrador Municipal para que se preocupe de este tema.

8. Varios.

Toma la palabra la Concejala Silva, preguntando si existe la posibilidad de que el camión de la basura pudiera alcanzar un poco más debajo de donde llega, que es recorrido que realiza de Villa Longa vi hacia abajo, antes de llegar a la lancha, existen que quedan como 6 o 7 casas que no pueden botar su basura.

Interviene el Alcalde, solicitando que si pudiese entregar esta información directamente al encargado de SS.GG., al que hace pasar al Concejo, presentándolo como Gustavo Gardewer, indicando que es el nuevo encargado de esta Unidad, ante la renuncia de la Sra. Pía Sepúlveda. Explica que Gustavo está recién llegado por lo que todas las peticiones sean realizado a este funcionario. Indica además que la municipalidad en este momento cuenta con solo un camión funcionando, otro arrendado, además teníamos un retro vieja en mal estado, que recientemente llegó una retro nueva para ejecutar mejores trabajos, además se está pidiendo al Consejo Regional una camión tolva y un camión con cargador frontal. Señala igualmente que la municipalidad, con sus recursos actuales, no es capaz de dar respuesta a todos los requerimientos de los vecinos de esta comunidad. También indica que en el periodo anterior no se hicieron las mantenciones pertinentes a los vehículos municipales, de salud y educación, por lo que los vehículos se fueron deteriorando, debido a eso es que se contrató a Cristian Cuevas, para evitar este tipo de situaciones, lo que ha demostrado una gran cambio en los recurso invertidos en estos vehículos, y que junto a otros funcionarios se están encargando de realizar las mantenciones diarias de estos vehículos, ahorrando una gran cantidad de recurso para esta municipalidad.

Toma la palabra nuevamente la Concejala Silva, indicando que si el encargo de los SS.GG, si pudiese presentarse en el camino de los pellines, ya que se encuentra en mal estado, específicamente el camino a casa blanca.

Interviene el Sr. Alcalde que ese camino es un camino productivo que no está enrolado, nace y muere en una empresa, y el mayor flujo de vehículos son camiones de esta empresa. En este sector se está pensando en asfaltar, está dentro de nuestras prioridades. Indica que es necesario tener presente que estamos en una comuna rural, por lo que la cantidad de emergencia que surgen en este tiempo son bastantes, y teniendo en consideración que tenemos en 1 camión se hace un poco difícil por responder a todos.

La Concejala Silva, también pregunta por la Villa San Lorenzo ya que el camino se encuentra en muy malas condiciones.

El Sr. Alcalde explica, que fue un error haber modificado el proyecto de esa villa por el alcalde anterior, ya que ese proyecto tenía alcantarillado y pavimento, pero el quito el pavimento, entonces hoy tenemos que volver a presentar un nuevo proyecto y para eso la Directora de Obras tiene que recibir nuevamente ese camino, por eso no se ha podido mejorar. Ahora bien para poder tirar material en ese camino es súper difícil, ya que el camino está más alto que las casas, por lo que cuando llueve se inundan las casas de los vecinos, lo que se tendría que realizar en ese camino, es sacar el material del camino y volver a colocar material para que se pueda mejorar, situación que es complicada para este municipio.

Toma la palabra el Concejal Pereira, explicando que se sabe que el municipio cuenta con pocos recursos, debido a lo que largamente se ha conversado en estos concejos, pero plantea que sería importante tratar de destinar algunos recursos para poder contratar maquinaria externa, para dar solución a las emergencias que se presenten en la comunidad, como por ejemplo lo que sucede en la Villa San Lorenzo. Tratar de poder proyectar esta situación para el futuro. Ahora bien también plantea que nuestro municipio pudiera hacer un diagnóstico urbano, con los equipos pertinentes, para poder verificar cuales son las condiciones urbanas de nuestra comuna, y mejorar la infraestructura que tiene nuestra comuna en este momento, y me refiero con esto en seguir avanzando con la implementación de las luminarias de nuestra comunas, de mejorar las veredas igualmente, que ya se están mejorando, pero sería buena opción realizar un diagnóstico y presentar una propuesta para mejorar la infraestructura que tiene nuestra comuna actualmente.

Interviene el Sr. Alcalde, manifestando que el financiamiento se sabe hasta dónde se puede llegar, hoy se está enfocando en mejorar las veredas, además se está pensando en la avenida principal de la comuna en retirar el bandejon central, en colocar luminaria que vengan con el brazo desde los lados, en la calle 1 sur, la semaforización, se puede traer una propuesta de que se va a hacer dentro estos 4 años, y plantear que nuevas propuestas para los siguientes años.

El Concejal Pereira, además indica que también está el área rural, indicando que hoy en idea se han ido creando muchos caminos vecinales, por lo que se podría verificar que proyectos se podría plantear para estos casos.

Toma la Palabra el Concejal Pérez indicando que no tiene punto varios para este concejo.

Interviene el Concejal Villar indicando que no tiene puntos varios para esta ocasión.

Toma la Palabra el Concejal Araya, primero indica que nos encontramos con una gran cantidad de caminos en mal estado, por lo que le pide que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para verificar el estado de los puentes de la comuna, ya que existen una gran cantidad de estos en mal estado como el del sector de los pellines, el de las Toscas que esta con graves problemas que son evidentes, lo mismo en el camino Roberto Opazo, la Cuarta Polcura, los Pellines, son esos lugares en los que están con problemas, por lo que pediría que se oficiara para verificar el estado de estos puentes y reparar los más graves y que se comprueben por los profesionales pertinentes la factibilidad de mejoras. Como segundo punto, el año pasado en este mismo concejo se estuvo conversando sobre el tema de las zonas seguras, la señora Nancy y el Señor matusalén solicitaron una audiencia con vialidad, pero nos manifestaron en esa oportunidad que no habían recursos para ejecutar este programa, pero este año sería

importante verificar si se puede avanzar en este programa, en especial en algunas escuelas como la Tercera, la Quinta Sur, la Quinta Norte, que siempre están con la solicitud de la instalación de un motor, ya que es necesario en estos momentos. Lo último con el cambio de Pía, usted algunas concejos por el cambio del alumbrado público, yo le envié un correo electrónico a la Sra Pía, por lo que se lo reenviare a Gustavo, pero me gustaría saber si está cerrado este tema.

Interviene el sr. Alcalde, manifestando que no está cerrado este tema, que se está esperando el camión alza-hombres para poder instalar la luminarias, para poder cambiar algunas luminarias y otras instalarlas, donde esta le gente pidiendo que se haga el cambio, por eso tenemos a don Iban Contreras y hemos sumado a otro eléctrico, para poder solución a este tema.

Toma la palabra el Concejal Villalobos, manifestando que el hizo la misma consulta, pero fue a través de un documento, que se ingresó por el concejo, de los sectores y las luminarias más complicadas.

El alcalde manifiesta si podría ingresar el documento nuevamente, para el nuevo encargado de SS.GG, tome conocimiento de esto.

El Concejal Villalobos, indica que aprovechando que esta el Director de DIDECO, quiere preguntar que hay muchas juntas de vecinos que quieren postular a proyectos pero estas no tienen sus papeles al día, a muchos le faltan las cuentas de ahorros, u otros problemas, por lo que quizás pueda haber alguna instancia para ayudar a estas organizaciones a tener la documentación necesaria para postular a estos proyectos.

Interviene el Director de DIDECO manifestando que existen 78 organizaciones comunitarias, tenemos cerca de 55 con los papeles al día, el tema es que hay muchas que no han renovados sus documentaciones por que no han realizado elecciones por lo que no podemos intervenir, por eso nosotros en este concejo disminuimos los requisitos para postular al FONDEVE, por estas situaciones, pero si alguna organización requiere de nuestra ayuda estamos llanos a realizar estas gestiones.

El Concejal Villalobos expresa que más que nada es generar las instancias para poder orientar a estas organizaciones. Otro tema es que ya hice esta petición anteriormente, en el sentido de modificar la posición del data para visibilizar mejor las proyecciones que se presente en este concejo.

También indica que le gustaría conocer de algunos proyectos que se dieron a conocer en este concejo, como por ejemplo el asfalto que se ofreció para el camino bajo Lollinco, el camino a las viñas, el camino a Cerrillo, muchos caminos que se ofrecieron en su momento y que se ha perdido su continuidad el proceso, por lo que me gustaría saber en qué etapa están.

Interviene el sr. Alcalde, solicitando ingresar un documento con esta solicitud al sr. Secretario, para poder hacer las consultas, porque son asfaltos de calles de servicios que le corresponden al MOP. Indica igualmente que existen proyectos que se están licitando, pero se gestionara para obtener información.

El Concejal Villalobos, indica que como último punto, que el nuevo acceso a Longaví le queda como 5 años, pero nosotros tenemos un paso que no es autorizado que esta por la 7 norte bajando el rio y que en tiempo de verano pasa por el rio hacia el otro lado.

Interviene el sr. Alcalde indicando que el planteo esta situación a la empresa encargada de esto, le plantee la alternativa para no sacar a la gente del sector de los Culenes, pudiéramos tener un badén por este sector. Indica que cuando fue alcalde el periodo anterior tuvo comprados los tubos, pero no supo que paso posteriormente, pero cree que se puede realizar un badén con recursos propios, por lo que gestionara la ejecución de esta obra.

Interviene el Concejal Villalobos, solicitando saber en qué estado se encuentran las obras de las garitas que se están realizando a la entrada de Longaví, para verificar el estado en que quedaran y si los restos de terreno que quedo no complicaran a la obra.

El sr. Alcalde indica que solicitara la información pertinente.

Indica el Sr. Alcalde que tiene dos puntos varios, el primero dice relación con el proyecto de reparación del gimnasio, además del proyecto del polideportivo, pero además piensa que sería importante poder postular al techado de la cancha de fútbol de Longaví, que sea un proyecto iniciado por este concejo.

Todos los concejales están de acuerdo.

El segundo punto vario del Sr. Alcalde, solicita que pase la Asesora Jurídica Srta. Camila Chamorro.

La Srta. Camila indica que se acaba de ganar un recurso de apelación presentado en la Corte de Suprema, respecto a un recurso de protección presentado por postulantes a un concurso de salud realizado en el mes de octubre de del año 2016, referente a la creación de plantas profesionales para el departamento de salud. En primera instancia la Corte de Apelaciones de Talca fallo en favor de los recurrentes, pero la Corte Suprema fallo en favor del Municipio reconociendo que el concurso tenía vicios de forma como de fondo por lo que no se podía finalizar, acreditando la decisión tomada por el municipio de haber anulado dicho concurso.

Sin más que tratar se cierra la sesión.-


CHRISTIAN CANCINO MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)